

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 3203 IAPV.-

PARANÁ, 29 NOV 2021

VISTO:

La organización en forma conjunta del Curso de BIM Implementación Regional, el cual se dicta organizado por el Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda de Entre Ríos I.A.P.V; el CAPER ONO (Colegio de Arquitectos de la Provincia de Entre Ríos - Regional Oeste Noroeste) a través de la Comisión para la Implementación BIM; y que además cuenta con el acompañamiento de CPICER (Colegio de Profesionales de la Ingeniería Civil de Entre Ríos) a través del Grupo de Trabajo para la implementación BIM y de la UTN Facultad Regional Paraná a través de la Secretaría de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo principal de la implementación de BIM es incrementar la productividad y sustentabilidad – social, económica y ambiental – de la industria de la construcción mediante la incorporación de procesos, metodologías de trabajo y tecnologías de información y comunicaciones que promuevan su modernización a lo largo de todo el ciclo de vida de las obras, desde su diseño hasta su operación; y

Que además, como objetivos específicos, pretenden: Mejorar la calidad y eficiencia de los proyectos en todo el ciclo de vida; Aumentar la productividad y competitividad de la industria de la construcción; Reducir costos, plazos e ineficiencias en todo el ciclo de vida; Aumentar la trazabilidad y transparencia de la información de proyectos; Fomentar una industria colaborativa y el uso de estándares comunes; Asegurar el cumplimiento normativo y reducir los tiempos de aprobación de permisos de construcción comunes; Proveer mejores herramientas para la participación ciudadana de proyectos; Mejorar la predictibilidad y control de costos y plazos de la construcción; y

Que ante la necesidad de poner en agenda permanente el tema BIM Modelado de la Información de los Edificios y siendo conscientes que desde las Instituciones del Estado Provincial como el IAPV y los Colegios profesionales es desde donde se deben organizar ámbitos de

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 3203 IAPV.-

///2.-

difusión, participación, colaboración y trabajo sustentando la inmensa red de profesionales, empresas y particulares que componen la industria de la construcción en nuestro país y nuestra provincia; y

Que la formación en BIM, en un reto de la provincia de Entre Ríos siendo una de las claves para que el BIM termine de asentar la formación de profesionales cualificados que puedan enseñar todas las ventajas de esta metodología en ORGANISMOS PUBLICOS; y

Que por todo ello se ha decidido promover, poner en valor, organizar y alentar distintas iniciativas, encuentros, debates y capacitaciones con el fin de la implementación de la metodología BIM tanto en la obra pública de nuestra competencia como la del sector privado que participa en la misma; y

Que se desarrollarán dos ejes relacionados con la implementación y uso de la metodología BIM en la Gestión Pública y en la Obra Privada con la intención de establecer una agenda en la cual, a partir de estas jornadas se presenten exposiciones de distintos actores que están trabajando en la implementación o que utilizan herramientas BIM y nos permitan dar los primeros pasos en esta metodología de trabajo en un marco de interoperabilidad de estos actores y respondiendo preguntas clave, para ello el tema se divide en dos ejes principales: 1. BIM EN LA OBRA PÚBLICA 2. BIM EN LA OBRA PRIVADA; y

Que por lo antedicho, consideramos necesario declarar de interés las Jornadas de Implementación BIM en las que se pretende continuar respondiendo las preguntas fundamentales del Building Information Modeling incorporando la acepción que en algunos caso hacemos de la M como Management entendiendo como se administra y gestiona la información en los modelos digitales de edificación, preguntas tales como: ¿qué es BIM?, sus objetivos y beneficios; teniendo en cuenta dos líneas de trabajo tales como su implementación tanto en la administración pública, como en la esfera privada; también quiénes son las entidades o actores fundamentales en el ámbito de nuestro país y a nivel regional o provincial para la implementación y uso de esta metodología; y

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 3203 IAPV.-

///3.-

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas expresamente por LA LEY N° 4167/59 y en cumplimiento de la Resolución N° 1416/21; y

Por ello:

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO
AUTARQUICO DE PLANEAMIENTO Y VIVIENDA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar de interés del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda de Entre Ríos I.A.P.V , las Jornadas BIM 2021, las que se llevaran a cabo los días 2 y 3 de Diciembre del corriente en la ciudad de Paraná.-

ARTÍCULO 2°.- Por Área Recursos Humanos, notificar al personal del Instituto de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar y archivar.

I.A.P.V.	



Sr. Juan José Martínez
Vocal
I.A.P.V.

SR. MARCELO DANIEL BAEZ
VICEPRESIDENTE
INST. AUTARQ. PLAN. Y VIVIENDA

SR. MARCELO FABIAN BISOGNI
PRESIDENTE
I. AUTARQ. PLAN. Y VIVIENDA